

28 AGO 2014



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

642-14

PROYECTO ORDENANZA N° _____-CM-2014

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: MODIFICACIÓN ORDENANZA NRO. 2350-CM-12
ORDENANZA N° 2422-CM-13.

ANTECEDENTES

Ordenanza 2350-CM-12.
Ordenanza 2422-CM-13

FUNDAMENTOS

Que el Departamento de Veterinaria y Zoonosis y el Departamento de Bromatología actualmente dependen de la Secretaría de Hacienda.

Que habiéndose decidido re organizar las dependencias de las distintas áreas municipales, mediante la Ordenanza Nro _____ se creó la Subsecretaría de Inspección y Fiscalización dependiente de la Secretaría de Gobierno, la cual tendrá a su cargo los Departamentos antes citados.

Por ello resulta necesario modificar las prescripciones de las Ordenanzas N° 2422-CM-13 y N° 2350-CM-12, con el objeto de establecer que el Departamento de Veterinaria y Zoonosis y el Departamento de Bromatología dependerán de la Subsecretaría de Inspección y Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

AUTOR: María Eugenia MARTINI, Intendente Municipal.

El proyecto original N° _____, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día _____ según consta en el Acta _____. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

ORDENANZA

- Art. 1°) Se deroga el artículo 1° de la Ordenanza Nro. 2422-CM-13.
- Art. 2°) Se modifica el artículo 2° de la Ordenanza 2350-CM-12 el cual quedará redactado de la siguiente manera: "El Departamento de Veterinaria y Zoonosis, y el Departamento de Bromatología dependen de la Subsecretaría de Inspección y Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Gobierno."
- Art. 3°) Se instruye al Departamento de Digesto el estudio de las ordenanzas modificadas y confección de un texto ordenado.
- Art. 4°) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido. Archívese.

DANIEL RUBEN NATAPOF
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.C. de Bariloche

Lic. MARÍA EUGENIA MARTINI
Intendente Municipal
San Carlos de Bariloche